



El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a este acuerdo para favorecer la integración tras su salida de un centro residencial

La Comunidad de Madrid mejora los baremos para ampliar sus ayudas de hasta 4.800 euros a mujeres víctimas de violencia

- Estas prestaciones de pago único varían según las circunstancias personales y arrancan en 2.400 euros
- Como novedad, se tendrá en cuenta el número de miembros de la unidad familiar para que opten a mayores cuantías las que tengan más hijos o personas a su cargo

1 de junio de 2025.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado, en su reunión de este miércoles, la mejora de los baremos para ampliar la concesión de sus ayudas directas a mujeres víctimas de violencia. Estas prestaciones, que varían entre los 2.400 y los 4.800 euros según las circunstancias personales, favorecen su integración social y laboral cuando están en proceso de finalizar o ya hayan terminado su estancia en los centros residenciales de atención.

La principal novedad en la modificación de acceso a estas ayudas, financiadas exclusivamente con fondos de la Administración regional, es que en el cálculo de las cuantías se tendrá en cuenta, a partir de ahora, el número de miembros de la unidad familiar con el fin de que las mujeres con más hijos o personas a su cargo puedan optar a mayores cantidades.

Además, se valorará si la mujer o alguien de su entorno tiene alguna discapacidad y su nivel de ingresos. Para obtenerlas deben completar también su Plan de Intervención Individual elaborado por los profesionales de los dispositivos de atención de la red pública.

Desde la puesta en marcha de la Ley integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid, hace ahora 20 años, se ha desarrollado una extensa red de recursos de emergencia, de acogida, pisos tutelados y centros que suman 324 plazas residenciales para mujeres, sus hijos y personas a su cargo.

En la modalidad de dispositivos no residenciales, la región dispone de programas de recuperación psicológica y social, centros de atención diurna especializados, el servicio de orientación jurídica, la unidad de adolescentes, terapia asistida con perros o 56 puntos municipales de atención.